



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00235086- -UNC-ME#FA

VISTO

Las sugerencias de candidatos/as, para integrar el Comité Evaluador para el Área Histórico Cultural, de la Facultad de Artes, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores/as cuyos concursos vencieron entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y entre el 1° de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, según nota de orden 2 y grilla de orden 3, y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 465/2017 y su modificatoria RR N° 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares.

Que se adjuntan los antecedentes académicos y profesionales de los y las integrantes docentes del comité y los certificados analíticos de estudiantes, egresados y egresadas, los que cumplen con los requisitos establecidos en Art. 9 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 465/2017 y su modificatoria RR N° 1933/2018).

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de lo actuado y del pedido del Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de abril de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área Histórico Cultural, de la Facultad de Artes, que tendrán a su cargo la evaluación de Profesores Regulares y Auxiliares, cuyos concursos registran fecha de

vencimiento entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y entre el 1° de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, con los siguientes integrantes:

MIEMBROS	TITULARES	SUPLENTE
Profesores /as de Facultad de Artes (Universidad Nacional de Córdoba)	SORRENTINO, Pedro Ernesto (Departamento Académico de Cine y Tv)	1°) ORTECHO, Mariana Jesús (Departamento Académico de Teatro)
		2°) RUIZ JURI, Santiago (Departamento Académico de Música)
	CAGNOLO, Carina (Departamento Académico de Artes Visuales)	1°) ARGÜELLO, Silvina Graciela (Departamento Académico de Música)
		2°) DA PORTA, Eva (Departamento Académico de Cine y Tv)
Profesores/as de la Universidad Nacional de Córdoba ajenos a Facultad de Artes	BRACAMONTE Jorge Alejandro del Valle (Escuela de Letras, Facultad de Filosofía y Humanidades)	1°) BERMÚDEZ Natalia Verónica (Departamento de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades)
		2°) PHILP María Marta (Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades)
Profesores/as de otras Universidades Nacionales	MONDOLO, Ana María (Universidad Nacional de las Artes)	1°) FORCADA María (Universidad Nacional de Cuyo)
		2°) MADOERY Diego Roberto (Universidad Nacional de La Plata)
Estudiantes	COTELLA, Emilia Clara (Departamento Académico de Cine y Tv)	1°) CASTELLUBER, Eliana Luz (Departamento Académico de Cine y Tv)
		2°) JOFRÉ, Verónica Natalia (Departamento Académico de Artes Visuales)
Egresados/as	FONTANETTO, María Daniela (Departamento Académico de Teatro)	1°) BELEN, Juan Pablo (Departamento Académico de Música)
		2°) VACCARINI ROBUL, Daniela María (Departamento Académico de Artes Visuales)

--	--	--	--

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a los cuatro Departamentos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.